



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



Resolución N° 043-2007-P/IPD

Lima, 26 de Enero de 2007

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Técnico II, con Nivel Remunerativo STC, de la Tesorería de la Unidad Finanzas del Instituto Peruano del Deporte;

Que, por razones de continuidad del servicio resulta procedente encargar las funciones de dicho cargo a FABIOLA AZCARATE CRUZ;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte;

Con el visto bueno de las Oficinas de General de Administración, de Presupuesto y Planificación, de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encargar, a partir del 01 al 31 de Enero de 2007, el cargo de Técnico II, de la Tesorería de la Unidad Finanzas, a FABIOLA AZCARATE CRUZ, Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAB, de la Unidad de Finanzas, asignándole el nivel remunerativo STC, mientras dure el encargo.

ARTICULO 2°: El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será atendido con cargo a la afectación presupuestal prevista.

ARTICULO 3°: Remitir copia de la presente Resolución a las oficinas pertinentes y al interesado.

Regístrese y comuníquese



ING. ARTURO WOODMAN POLLITT
PRESIDENTE
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE